



Reabren al marisqueo las zonas de Isla Canela y Mazagón tras su prohibición por DSP

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de la Junta ha autorizado el marisqueo en la zona de Mazagón (105) una vez que el Laboratorio de Control de Calidad de los Recursos Pesqueros ubicado en Cartaya ha certificado la ausencia de biotoxinas DSP.

Según ha informado la Junta en una nota de prensa, la apertura de esta parte del caldero onubense se produce solo dos días

después de que se abriera la de Isla Canela. Tras la segunda parada obligatoria –del 24 de septiembre al 23 de octubre–, los mariscadores tuvieron que mantenerse sin faenar porque los análisis de todas las zonas tuvieron resultados negativos por toxina.

«En el orden de prioridades está primero la salud humana. A continuación, hay que velar por las necesidades de este sector, por lo que la apertura de las zonas 101 y 105 es una gran noticia para todos», ha declarado el delegado territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Álvaro Burgos.

El delegado territorial asistió el pasado miércoles a una reunión en Sevilla en la que estuvieron presentes también el director general de Pesca y Acuicultura, José Manuel Martínez Malia, responsables del Laboratorio y representantes de los propios mariscadores a pie del litoral de Huelva y de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz), entre otros.

Encima de la mesa estuvieron todos los problemas que afronta el sector, consecuencias fundamentalmente de la continuidad del cierre para la veda y la presencia de toxinas en todas las zonas de marisqueo.

Además de valorar con satisfacción la apertura de una primera zona, los técnicos explicadores a los mariscadores del funcionamiento en la toma de muestras y resultados analíticos preceptivos para el cierre y aperturas de las zonas de producción. Por otra parte, los dirigentes de la Junta de Andalucía informaron a los mariscadores de las nuevas ayudas que el Gobierno Andaluz ha puesto en marcha para paliar esta inactividad. Estos subsidios ya aparecen contemplados en los presupuestos de 2020.

La nueva Orden de Marisqueo a Pie, no obstante, será publicada en breve. Para su redacción se tiene en cuenta la mayoría de las aportaciones del sector, como la licencia única, los

horarios o los periodos de veda.